Radicado: S 2024060246187
Fecha: 30/07/2024
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 15804 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA LA RED CORPORATIVA"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante el artículo 4° del Decreto Departamental 2024070000001 del 01 de enero de 2024 y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, modificado por el Decreto 2022070003789 del 02 de junio de 2022, Decreto Ordenanzal 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 del 10 de mayo de 2022; y en especial las facultades conferidas por el Decreto Departamental 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, aclarado mediante Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No 2024060243666 del 11/07/2024, la Secretaria de Suministros y Servicios ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No 15804 cuyo objeto es "*Adquisición, instalación, configuración y soporte de equipos para la red corporativa*", con un plazo de ejecución de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024, y un presupuesto oficial de $1.143.405.399 Mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y nueve pesos m/l IVA incluido, con cargo a los siguientes CDP:

- **Dirección de Tecnología e Información. CDP: N°3500054362** - Fecha de creación 27/05/2024 y Valor: novecientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos seis pesos M/L ($986.498.906)
- **Secretaría de Suministros y Servicios. CDP: N°3500054406** - Fecha de creación 05.06.2024 y Valor: Ciento cincuenta y seis millones novecientos seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos M/L ($156.906.493)

2. Que tomando en cuenta el numeral 1.8 del pliego de condiciones "CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES "este proceso no se limitó por superar el umbral establecido de $532.338.092.

3. Que, dentro del término establecido en el cronograma, para la entrega de requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios, se recibieron tres (3) propuestas:

PROPONENTE	NIT
IKUSI REDES COLOMBIA SAS	830.073.329-1
MCO GLOBAL SAS	900.749.820-3
NETMASK SAS,	900.590.270-7

4. Que todos los proponentes resultaron habilitados para participar en la subasta la cual inició el 29/07/2024 a las 11:00:00 y finalizó el 29/07/2024 a las 11:10:00

5. Que el informe de presentación de Oferta de la Subasta electrónica 15804, arroja los siguientes resultados

POSICIÓN	PROVEEDOR	ULTIMO LANCE	PRIMER LANCE	AHORRO VALOR INICIAL	TOTAL LANCES
1	NETMASK S.A.S.	$1.067.550.242,10	$1.127.900.000,10	6.35%	3
2	MCO GLOBAL S.A.S.	$1.079.550. 242,10	$1.105.454.790,00	5.29%	2
3	IKUSI REDES	$1.116.621.000,00	$1.116.621.000,00	2.04%	1

6. Que el proponente NETMASK S.A.S. cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, jurídicos y Financieros y su oferta económica no superó el presupuesto inicial el cual fue de de Mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y nueve pesos m/l ($1.143.405.399) IVA incluido.

7. Que el Comité Asesor y Evaluador recomendó adjudicar el proceso y que dicha recomendación fue acogida por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios en sesión No. 051 del 30 de julio de 2024.

En mérito de lo expuesto la secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 15804, cuyo objeto consiste en "Adquisición, instalación, configuración y soporte de equipos para la red corporativa." a **GRUPO NETMASK S.A.S.** con Nit: 900.590.270-7 representada legalmente por **Sebastián Castrillón Ospina**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.131.094, por valor de **Mil sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos pesos m/l ($1.067.550.242) IVA incluido**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al proponente favorecido la decisión contenida en la presente resolución, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno de Conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación- SECOP www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Margarita María Yepes Cepeda Subsecretaría de Cadena de Suministros		30-7-24
Revisó y aprobó	León David Quintero Restrepo Director de Abastecimiento SSS		30/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			